

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**11431** *ORDEN de 3 de mayo de 1994 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Badalona de don Francisco Bruix Farre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1. Jubilar con carácter forzoso, con efectos de día 19 de mayo de 1994, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Badalona adscrita al Colegio de Gerona don Francisco Bruix Farre.

2. Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3. Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Gerona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

**11432** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Por Resolución de 11 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, en virtud de la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Declarar vacantes y/o desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo, por no alcanzar las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa, pudiera haberles sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los

interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles, siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 18 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere el cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1994.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

## ANEXO

### Administración Territorial AEAT en Andalucía

#### DELEGACIÓN DE CÓRDOBA

##### Area de Aduanas e Impuestos Especiales

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de Equipo N. 12. Nivel: 12. Grupo: CD. Localidad-provincia: Córdoba. Puesto de cese. Nivel: 12. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Córdoba. Apellidos y nombre: Carmona Chacón, M. Carmen. Número de Registro de Personal: 3402143724. Cuerpo: A1146.

#### DELEGACIÓN DE MÁLAGA

##### Area de Aduanas e Impuestos Especiales

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Subges. Aduanas e Impuestos Especiales 3. Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad-provincia: Málaga. Puesto de cese. Nivel: 14. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Málaga. Apellidos y nombre: Pérez Navarro, Margarita. Número de Registro de Personal: 2483618646. Cuerpo: A1135.

#### DELEGACIÓN DE CEUTA

##### Area de Aduanas e Impuestos Especiales

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Subges. Aduanas e Impuestos Especiales 2. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad-provincia: Ceuta. Puesto de cese. Nivel: 15. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Algeciras. Apellidos y nombre: Martos Román, José Manuel. Número de Registro de Personal: 4507338357. Cuerpo: A0635.

#### DELEGACIÓN DE MELILLA

##### Area de Aduanas e Impuestos Especiales

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Subges. Aduanas e Impuestos Especiales 3. Nivel: 14. Grupo: CD. Localidad-provincia: Melilla. Puesto de cese. Nivel: 12. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Melilla. Apellidos y nombre: Bravo González, Carmen. Número de Registro de Personal: 0013275135. Cuerpo: A6025.

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Subges. Aduanas e Impuestos Especiales 2. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad-provincia: Melilla. Puesto de cese. Nivel: 12. Ministerio: TB. Locali-